

MARTI 99, S. A.

La Junta general extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 10 de noviembre de 2008, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Cientes	9.737,09
HP deudora devolución Impuesto Sociedades	6.892,63
Socios a cuenta de liquidación	51.494,60
Tesorería	87.505,30
Total activo	155.629,62
Pasivo:	
Capital suscrito	100.000,00
Reservas	48.411,30
Pérdidas y ganancias	7.218,38
Total pasivo	155.629,62

En Platja d'Aro (Girona), 10 de noviembre de 2008.—Don Martín Masvidal Vilar, Liquidador único.—65.964.

MAS CURRÓ, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

VALLÉS PATRIMONIAL, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de Mas Curró, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Vallés Patrimonial, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han aprobado el día 7 de noviembre de 2008 la fusión por absorción de Vallés Patrimonial, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por Mas Curró, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, tomando como balances de fusión los cerrados a 30 de junio de 2008, aprobados por los respectivos socios únicos (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 227.2.5.º del Reglamento del Registro Mercantil), ajustándose al proyecto de fusión con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Vallés Patrimonial, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente Mas Curró, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. A efectos contables, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por la absorbente, a partir del día 1 de enero de 2008. No existen ni están previstos titulares de participaciones de clases especiales, ni tampoco otorgar derechos especiales distintos de las participaciones en ninguna de las sociedades fusionadas.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 242 y 243 de la misma ley, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado según la citada ley, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Caldes de Montbui, 7 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Vallés Patrimonial, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Mas Curró, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Francisco Sagalés Sala.—65.130. y 3.ª 19-11-2008

MATADERO MUNICIPAL
DE BADAJOZ, S. A.

(En liquidación)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.º.1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de la sociedad «Matadero Municipal de Badajoz, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 14 de julio de 2008, ha acordado la disolución de la sociedad y apertura del período de liquidación.

Badajoz, 5 de noviembre de 2008.—Los Liquidadores, José Jerez Iglesias, Ramón Muñoz Bigeriego y Alberto Astorga González.—66.056.

METAEXPANSIÓN CUATRO
S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el nuevo domicilio social, acordado por la Junta general de accionistas celebrada el 18 de julio de 2008, sito en Alcobendas, calle Anabel Segura, número 11, Edificio B, 2.º piso B, a las once horas del día 22 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de diciembre en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad. Nombramiento de Liquidadores solidarios y cese del Consejo de Administración. Aprobación de las normas de liquidación y división del haber social.

Segundo.—Informe de los Liquidadores solidarios. Aprobación del Balance final de liquidación.

Tercero.—Liquidación de la sociedad. Aprobación del haber social a repartir.

Cuarto.—Autorización a los Liquidadores para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, del informe del Consejo de Administración relacionados con los diversos puntos del orden del día, así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Solo podrán asistir a la Junta de Accionistas con voz y voto, los tenedores de un número de acciones que representen, como mínimo, el uno por mil del capital inicial, y con una antelación de cinco días aquel en que se celebre la Junta, figuren en el Libro Registro Contable correspondiente.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Solache Guerras.—66.063.

METAEXPANSIÓN TRES, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el nuevo domicilio social, acordado por la Junta general de accionistas celebrada el 18 de julio de 2008, sito en Alcobendas, calle Anabel Segura, número 11, Edificio B, 2.º piso B, a las doce horas del día 22 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de diciembre en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad. Nombramiento de Liquidadores Solidarios y cese del Consejo de Admi-

nistración. Aprobación de las normas de liquidación y división del haber social.

Segundo.—Informe de los Liquidadores Solidarios. Aprobación del Balance Final de Liquidación.

Tercero.—Liquidación de la Sociedad. Aprobación del haber social a repartir.

Cuarto.—Autorización a los Liquidadores para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, del informe del Consejo de Administración relacionados con los diversos puntos del orden del día, así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Solo podrán asistir a la Junta de accionistas con voz y voto, los tenedores de un número de acciones que representen, como mínimo, el uno por mil del capital inicial, y con una antelación de cinco días aquel en que se celebre la Junta, figuren en el libro registro contable correspondiente.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Solache Guerras.—66.062.

METAEXPANSIÓN UNO S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el nuevo domicilio social, acordado por la Junta general de accionistas celebrada el 18 de julio de 2008, sito en Alcobendas, calle Anabel Segura, número 11, edificio B, 2.º piso B, a las diez horas del día 22 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad. Nombramiento de Liquidadores solidarios y cese del Consejo de Administración. Aprobación de las normas de liquidación y división del Haber social.

Segundo.—Informe de los Liquidadores solidarios. Aprobación del Balance final de liquidación.

Tercero.—Liquidación de la sociedad. Aprobación del haber social a repartir.

Cuarto.—Autorización a los Liquidadores para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, del informe del Consejo de Administración relacionados con los diversos puntos del orden del día, así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Solo podrán asistir a la Junta de accionistas con voz y voto, los tenedores de un número de acciones que representen, como mínimo, el uno por mil del capital inicial, y con una antelación de cinco días aquel en que se celebre la Junta, figuren en el Libro Registro Contable correspondiente.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Solache Guerras.—66.061.

MIBINCA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre de 2008, a las diecisiete horas, y que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2007, así como de la gestión del órgano de administración e informe de auditoría del mismo ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Auditor, titular y suplente, para auditar las cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio de 2008.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Granada, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Daroca Sierra.—65.282.

MILASANTA 2000, S.A.*Disolución y liquidación*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 6 de noviembre de 2008, se procede a la disolución y simultánea liquidación, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	156.521,65
Total Activo	156.521,65
Pasivo:	
Capital	72.121,45
Reserva legal	14.424,29
Reserva voluntaria	69.975,91
Total Pasivo	156.521,65.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Antonio Bazán López.—66.050.

MOBA HABITAD, S. L.**(Sociedad escindida)****LADRINVER, S. L.****(Beneficiaria)****MOSCOBAL, S. L.****(Beneficiaria)***Anuncio de escisión total*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de Moba Habitat, S.L., que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Ladrinver, S.L., e Inversiones Inmobiliarias Moscobal, S.L., quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Socie-

dades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vigo, 6 de noviembre de 2008.—El Administrador de Ladrinver, S.L., Diego Moscoso Baliñas.—65.766.

1.ª 19-11-2008

MOGUL ESQUI, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 151/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Carmen María Muriedas Vallejo, contra la empresa Mogul Esqui, S. L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21.10.08, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Mogul Esqui, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.221,47 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de octubre de 2008.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.—65.309.

MONTERRAT PUEO TERRERO*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 52/08 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Yolanda Nogales Dueñas, Silvia Patón López, y Juana Patón López, contra la empresa Montserrat Pueo Terrero, DNI 73197462-P, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2008, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 6.100 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 31 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—65.294.

**NATURGAS ENERGÍA
DISTRIBUCIÓN, S.A.U.****(Sociedad absorbente)****GAS MÉRIDA, S.A.U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante decisión del socio único de Naturgas Energía Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal y Gas Mérida, Sociedad Anónima Unipersonal, se aprobó con fecha 18 de noviembre de 2008, el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por el Administrador Único de las sociedades citadas con fecha 13 de noviembre de 2008, y en consecuencia, la fusión por absorción de Gas Mérida, Sociedad Anónima Unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio a Naturgas Energía Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual manera, los socios únicos de las sociedades participantes en la fusión aprobaron como balance de

fusión el cerrado al 30 de septiembre de 2008, verificado por los auditores de las sociedades participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 18 de noviembre de 2008.—D. Juan Ramón Arraibi Dañobeita. Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.—66.764.

1.ª 19-11-2008

**NEXT INVERSIONES
INMOBILIARIAS, S. L.****(Sociedad absorbente)****AVALON SUNSET INVESTMENTS, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

La Junta general y el socio único, respectivamente, de las referidas sociedades, domiciliadas en Madrid, el día 14 de noviembre de 2008, han acordado la fusión por absorción de «Avalon Sunset Investments, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Next Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», con extinción, mediante la disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 14 de noviembre de 2008.—Marcos Fernández Fermoselle, Administrador Solidario de «Next Inversiones Inmobiliarias, S.L.» y Administrador único de «Avalon Sunset Investments, S.L. Unipersonal».—66.805.

1.ª 19-11-2008

**NISCAYAH HOLDING SPAIN,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal****(Sociedad absorbente)****SYSTEMS ADRUP,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Niscayah Holding Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» (antes denominada «Securitas Systems Spain, Sociedad Limitada Unipersonal») y de «Systems Adrup, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 30 de junio de 2008, respectivamente aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Niscayah Holding Spain, Sociedad Limitada Uni-